



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
35
Fecha
20-02-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
CONSTRUCCION ALFONSO GUERRA Y CIA LTDA	77.027.290-4	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
ALFONSO GUERRA OLIVARES	6.507.515-6	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
LUIS VICENTINIS	154	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE CAPITAN ANTONIO MILLAN		VIA2030
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3038

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P.. EN 6 m2., PARA EFECTUAR CONSTRUCCIÓN DE RESALTO; SECTOR COMPRENDIDO POR CALLE VICENTE CALVO CON MILLÁN.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 6 m2.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 15 DIAS A CONTAR DEL 19-02-2020 AL 04-03-2020.

1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.

2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	Fono
EDUARDO GUERRA		11.825.740-5	982201396
Dirección		Profesión	
MARTA BRUNET 94		CONSTRUCTOR CIVIL	
Antecedentes que se adjuntan			
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES		PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.	
ORD. N°0178 DITT. N°0067 DE TRÁNSITO DE FECHA		CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. MATIAS BUSTOS	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0030 DE FECHA			
RESOLUCIÓN EXENTA N°323 DE FECHA 12-02-2020			
RESOLUCIÓN EXENTA N°141 DE FECHA 24-01-2020			
PRESUPUESTO de la OBRA		TOTAL A PAGAR	\$ 17.900
GIRO INGRESO MUNICIPAL	25340348	DE FECHA	19-02-2020
1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas téc. vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente			

SHC/BBF/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES